



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

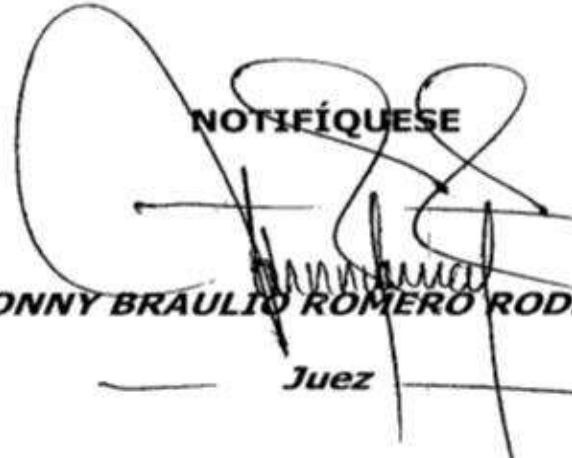
Medellín, primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00721
Proceso	Incidente de desacato
Asunto	Remite a auto que ordenó cierre de incidente

De conformidad con la solicitud que antecede, se remite al auto del 29 de septiembre de 2021, mediante el cual se ordenó el cierre del incidente de desacato, actuación que fue notificada por estados electrónicos del 30 de septiembre de 2021 y vía correo electrónico, notificándose al correo de notificaciones de la incidentista Protección S.A. el día 5 de octubre de 2021, tal como se observa en el expediente.

Por ende, se advierte que, en caso de pretender iniciar nuevamente incidente de desacato, deberá formular de manera expresa dicha solicitud ante este Juzgado.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **Odc8f1e6b629ddab5244d47a7bdb2a8baa4e3ac44c04583cbd91e47a7b2d2a82**

Documento generado en 01/12/2021 12:53:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>